

Tacuarembó, 07 de julio de 2023.

R. 18/2023.- En sesión Ordinaria celebrada con fecha 06 de los ctes., la Junta Departamental de Tacuarembó sancionó por unanimidad de 28 Ediles presentes, la siguiente Resolución:

VISTO; el Expediente Interno N° 047/23, caratulado “*INTENDENTE DEPARTAMENTAL PROF. WILSON EZQUERRA, eleva Of. N° 172/23, solicitando usufructuar parte de la licencia anual ordinaria, en el período comprendido del 15 al 30 de julio del 2023 inclusive, de conformidad a lo que establecen los Artículos 31 y 32, de la Ley Orgánica Municipal N° 9.515, a la vez que solicita se convoque el Suplente correspondiente*”;-----

CONSIDERANDO I; que por lo expuesto, corresponde la convocatoria del suplente respectivo, para subrogar al titular del Ejecutivo mientras dure su licencia;-----

CONSIDERANDO II; que como es público y notorio, el primer suplente Dr. Eber da Rosa Vázquez, se encuentra actualmente fuera del País, ocupando el cargo de Embajador en la República de Venezuela, por lo cual se encuentra impedido de asumir la suplencia en virtud de la incompatibilidad prevista en el artículo 289 de la Constitución;-----

CONSIDERANDO III; que igualmente este Legislativo cumplió con la formalidad de convocarle, mediante Oficio N° 260/2023 de fecha 4 de julio de 2023, el cual a la fecha, no ha sido respondido;-----

CONSIDERANDO IV: que la suma de estas circunstancias (incompatibilidad, ausencia del País, falta de respuesta a la convocatoria), permite concluir que el Dr. Da Rosa ha declinado en forma tácita la convocatoria realizada, correspondiendo en su lugar convocar al segundo suplente, Mtra Greysi Araújo, quien quedará suspendida de sus funciones de Edil por el período en que ocupe interinamente el cargo de Intendente Departamental, tal como lo dispone el Artículo 293 de la Constitución de la República;-----

ATENCIÓN; a las disposiciones establecidas en los Arts. 268 y 293 de la Constitución de la República y a los Art. 31 y 32, de la Ley Orgánica Municipal N° 9515; -----

LA JUNTA DEPARTAMENTAL DE TACUAREMBO;

RESUELVE:

1ro.- Conceder al Intendente Departamental, Prof. Wilson EZQUERRA MARTINOTTI, la licencia anual reglamentaria (parte), a cumplirse en el período comprendido entre los días 15 y 30 de Julio de 2023, inclusive.

2do.- Convocar a la segunda Suplente respectiva, Mtra. Greysi ARAUJO DA CUNHA, a fin de ocupar la titularidad de la Intendencia Departamental, mientras dure la licencia acordada al titular.

3ro.- A los efectos que correspondan, comuníquese en forma inmediata a la Intendencia Departamental de Tacuarembó.

Sala de Sesiones "***Gral. José Artigas***" de la Junta Departamental de Tacuarembó, a los seis días del mes de julio del año dos mil veintitrés.

POR LA JUNTA:

Gerardo MAUTONE
Secretario General

Mtra. Alicia CHIAPPARA CUELLO
Presidenta

DGS/bgc